

FE DE ERRATAS

EXPEDIENTE S-05168-2023

Acuerdo Marco - Vehículos con conductor RTVE Cataluña

En el Pliego Técnico en el apartado 4.2 Medios Técnicos se pide que los vehículos que se oferten y se pongan a disposición, no podrán tener una antigüedad superior a 5 años durante la vigencia del contrato.

Esto es un error, los vehículos que se oferten y se pongan a disposición, **no podrán tener una antigüedad superior a 8 años durante la vigencia del contrato.**